Miércoles 31 de Mayo de 1899. Año XVII.—Núm. 5.004

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Bacciona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Arcas, Núm. 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EXPOSICIÓN

Hé aquí la que, por iniciativa del Casino Artístico de Alcañiz, se dirige á las Córtes sobre el vital asunto de nuestro Ferrocarril.

A LAS CORTES

Los que suscriben, propietarios, industriales, comerciantes y jornaleros de la ciudad de Alcañiz, provincia de Teruel, á las Córtes de la Nación exponen:

Que publicado en la «Gaceta» de Madrid el decreto declarando caducada la concesión del ferrocarril de Val de-Zafán á San Cárlos de la Rápita (fecha 7 de Abril de 1899) conforme habian solicitado el Ayuntamiento de Alcañiz, la Comisión de defensa de los intereses regionales del Bajo Aragón y ochenta respetables corporaciones (1.° de Abril de 1897) queda el trascendental asunto aludido en situación excepcional interina, muy perjudicial para los intereses regionales y generales, si el Gobierno de S. M. y las Córtes de la Nación en su alta sabiduria no procuran darle en breve una solución patriótica, definitiva y satisfactoria.

La Compañía de Zaragoza al Mediterráneo construyó á duras penas en trece años de existencia financiera 31 kilómetros de via ó sea el trayecto de La Puebla de Hijar á Alcañiz que lo explotó mientras pudo, tropezando con las dificultades económicas propias de una Empresa que ha sufrido varias contrariedades, sosteniendo pleitos y sufriendo vicisitudes hasta llegar á la más completa anulación mercantil por falta de capitales y de crédito.

Bien ó mal, estaba acostumbrada esta parte del Bajo Aragón á disfrutar de las ventajas que proporciona una línea férrea; se viajaba en tren, se importaban productos de otros paises y diversas regiones, y á la sombra de esta nueva vida, se han creado intereses muy respetables dignos de ser atendidos, y aunque en esta comarca no abunda el tráfico por razon del aislamiento en que vive, y por no poder desarrollar la inmensa riqueza agrícola que le proporcionaría la construcción de pantanos y la de un ferrocarril económico que atravesase las abundantes y ricas minas de carbon de Utrillas y las de hierro de Setiles y Ojos negros; sin embargo, exportábanse con la rapidez, economía y facilidad indispensables en ésta época del vapor y de los portentosos inventos científicos, los aceites, vinos, cereales, frutas, productos de la ganadería, etc, naturales de esta tierra.

Pero ahora, decretada la caducidad de la concesión del ferrocarril é incautada la División del Este del expresado trayecto, por disposición del Ingeniero Jefe, ha cesado la circulación de trenes: el país sufre pérdidas considerables, el comercio, la industria y la esquilmada agricultura pasan por terrible crisis; y por tanto urge poner remedio á este estado ruinoso.

Dos soluciones tienen las Córtes que acordar; una de carácter provisional y otra de caracter definitivo: primera para que se reanude el servicio de trenes inmediatamente: segunda, para que por medio de un proyecto de Ley semejante al que sirvió de base al ferrocarril de Calatayud al Grao de Valencia, se garantice la construcción de Alcañiz á San Cárlos de la Rápita, siguiendo el trazado primitivo que arrancó de la concesión otorgada en 14 de Mayo de 1880 á la Sociedad general de Obras públicas.

Para el servicio provisional de trenes y reparar la via, es de necesidad imperiosa que el ministro de Fomento consigne la suma de 50.000 pesetas en los actuales presupuestos sino tuviera otro medio legal de concederlas, y cuya suma proporcional reintegrará al Estado la nueva Compañía que obtenga la nueva concesión del proyecto de Ley de Val de Zafán á San Cárlos de la Rápita, conforme se dice en el párrafo anterior; así resultará que el Tesoro público no se perjudica sino que únicamente hace un anticipo muy beneficioso para los intereses regionales y generales y por tiempo breve, puesto que una vez publicado en la «Gaceta» el referido proyecto de Ley, debería procederse á nueva subasta á los 30 dias siguientes de su publicación.

El artículo 6.° de la Ley de prórroga de 26 de Junio 1894, ya deja consignado que caducada la concesión de la línea, se autoriza al Gobierdo para sacarla á nueva subasta, quedando á favor del nuevo concesionario, como aumento de subvención todas cuantas obras haya empezadas ó concluidas, así como tambien el material fijo y móvil perteneciente á la Empresa, cualquiera que sea la sección ó secciones de la línea en que las obras y el material se encuentren *dejando á salvo los derechos de sus acreedores.*

Tal es el espíritu de aquella Ley de prórroga, que evidencia de modo elocuente los ardientes anhelos del país interesado en favor de la construcción del ferrocarril de Val de Zafán á la Rápita. Esta línea, ha de resolver importantes problemas: ella ha de ser la via de comunicación que ha de unir los dos mares de nuestra Península por la ruta más corta; ha de ser base fundamental para la explotación de la rica y abundante cuenca carbonífera de Utrillas, evitando graves conflictos internacionales contra la industria nacional, como ocurrió con motivo de la guerra que España vióse obligada á sostener con los Estados—Unidos; ha de ser la que, una vez construido el ferrocarril económico de Utrillas, Alcañiz y Caspe, estudiado y concedido, habrá de proporcionar inmenso desarrollo á la agricultura y á la industria regional y general; ella será una de las más importantes líneas militares para la defensa de nuestro territorio, en el caso de una guerra internacional, segun el informe de la Junta superior de guerra que se formuló oportunamente.

Por último, como nota interesante que no debe pasar desapercibida por los encargados de dirigir el gobierno de los pueblos, conviene que las Córtes conozcan el hecho de que á la costa española del Mediterráneo (según las estadísticas oficiales) se importan al año del extranjero 1.012 000 toneladas de carbón, que ascienden á la fabulosa suma de 44 millones de pesetas; construidas las líneas de Utrillas á Alcañiz y de esta última ciudad á la de San Cárlos de la Rápita, podrán llevarse los carbones aragoneses al Mediterráneo un 50 por 100 más baratos que los que hoy consume la industria nacional, importados de Francia, Australia, é Inglaterra.

Aparte las consideraciones y datos precedentes para hacer evidente la importancia del negocio, los que suscriben tienen el imprescindible deber de hacer patente ante el Gobierno de S. M. y las Córtes de la Nación, la justicia en que se funda la presente instancia.

En España hay construidos 10.000 kilómetros de ferrocarriles, de los que sólo corresponden al Bajo Aragón ¡cuarenta y tres! á pesar de ser esta región minera (Teruel) una de las más ricas de Europa, como lo demuestra el que el terreno de las denuncias de minas excede de 10.500 hectáreas; por cuyo motivo no en vano se llama la provincia de Teruel la *Cenicienta* de las españolas, como significación del abandono en que la han tenido los gobiernos; y es bien triste que esto suceda pagando los tributos como paga y contribuyendo con sus sacrificios á las cargas del Estado, dando al capítulo de Obras públicas lo que le corresponde para que otras provincias se vean cruzadas de ferrocarriles y demás vías de comunicación que tanto influye en favor del progreso material de los pueblos.

Si los sacrificios de los pueblos, ante las necesidades de la patria han de ser iguales, justo es que en la participación de los beneficios no se observen desigualdades irritantes.

Y esta justicia que piden los firmantes se hace más simpática en los presentes momentos que de labios de los hombres del Gobierno ha brotado la palabra *regeneración;* que además tienen un noble programa, cuya tendencia se encamina á levantar el país de su actual abatimiento por medio de la construccion de obras de verdadera utilidad pública, que han de aumentar la producción y por consiguiente habrán de aliviar sin duda la suerte de las clases trabajadoras.

Por tanto:

Al Gobierno de S. M. y á las Córtes de la Nación reunidas, suplican los que suscriben se dignen acordar: que por el ministerio de Fomento se consignen 50.000 pesetas en el presupuesto actual si no encontrase otro medio legal para concederlas como anticipo reintegrable para la explotación inmediata de la línea de La Puebla de Hijar á la ciudad de Alcañiz y para la reparación de la misma.

Que se vote un proyecto de Ley de Val de Zafán á San Cárlos de la Rápita, análogo al que sirvió de base á la construcción del ferro-carril de Calatayud al Grao de Valencia, el cual habrá de subastarse á los 30 dias después de haberse publicado en *La Gaceta* de Madrid.

Que la suma que resulte anticipada por el Ministerio de Fomento, para la reanudación del servicio de trenes entre la Puebla á Alcañiz y arreglo de la via, sea abonada por la nueva Sociedad concesionaria de Alcañiz á San Cárlos de la Rápita, desde el dia que empiece por su cuenta la explotación de la línea ó parte de la misma.

Así lo esperan de la bondad del Gobierno y del patriotismo y celo notorio de los señores Diputados y Senadores, por los intereses generales del país,

Alcañiz, 24 Mayo de 1899.

Por la Junta ejecutiva,

Antonio Alfonso.—Antonio Ferrán.—Francisco Navarro.—Rafael Felez.—Federico Alvarez.—Eusebio Mullerat.—José Agustín —Vicente Escorza.—Domingo Rubira.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

(Madrid 30.)

La Gaceta publica hoy el decreto, reformando la segunda enseñanza.

En el preámbulo, propóneso el señor marqués de Pidal justificar que las reformas las considera necesarias y urgentes.

Anuncia leyes especiales, sobre cada una de las grandes ramas de la enseñanza pública.

Las modificaciones que se introducen ahora, tienden á plantear resueltamente un método progresivo de las varias asignaturas.

El decreto lleva la fecha del 28, y dice:

Para ingresar en los Institutos de segunda enseñanza se necesita haber cumplido diez años y probar por medio de examen escrito y oral haber recibido instrucción religiosa y saber la gramática de la lengua castellana y aritmética.

El bachillerato comprenderá siete cursos:

Primer año.—Latin y castellano, seis clases semanales; Geografía, dos; Religión, dos; Matemáticas, cuatro.

Segundo año.—Latin y castellano, seis clases semanales; Francés, dos; Historia, dos; Religión, dos; Matemáticas, tres.

Tercer año.—Latin y castellano, cinco clases semanales. Frances dos; Historia y Geografía, dos; Religión, dos; Matemáticas, tres; Ciencias naturales, dos.

Cuarto año.—Latin y castellano, cuatro; Francés, dos; Geografía é Historia, dos; Religión, dos; Matemáticas, tres; Ciencias físicas, dos; Ciencias naturales, dos.

Quinto año.—Latin, cuatro clases semanales; Francès, dos; Geografía é Historia, dos; Matemáticas, tres; Ciencias físicas, dos; Ciencias naturales, dos.

Sexto año.—Latin, cinco; Francés, dos, Geografía é Historia, dos; Filosofía, cuatro; Matemáticas, tres.

Séptimo año.—Historia, una semanal; Filosofía, cinco; Ciencias físicas, cinco; Ciencias naturales, tres.

Las clases de Gimnasia, y Dibujo serán reglamentarias.

Los catedráticos procurarán dar á sus lecciones el carácter elemental y práctico que requiere la segunda enseñanza,

En cada Instituto habrá seis catedráticos numerarios para la seccion de letras, cuatro para la de Ciencias y otros de Religión, Gimnasia y Dibujo.

Habrá, además, dos auxiliares de Ciencias y dos de Letras.

El profesor de Historia Natural explicará nociones de Higiene, de Agricultura y de Industria.

Cuando los catedráticos tengan más de doce clases semanales, se les aumentarán 500 pesetas de sueldo.

Suprímese el examen de ingreso en las facultades, establecido en el decreto de 11 de Octubre de 1898.

Los alumnos que cursen actualmente el primer ano continuarán con arreglo á las modificaciones del presente decreto.

Aquellos que estudien el segundo año y los sucesivos, continuarán sus estudios con arreglo á los planes anteriores.

Los programas oficiales se publicarán antes del primero de Agosto.

Se constituye una junta consultiva compuesta por cuatro personas de mérito eminente y de reconocida competencia.

También publica el periódico oficial otro decreto nombrado á los señores Valera, Saavedra, Echegaray y Menéndez Pelayo, para esta junta.

Redactarán los programas de los exámenes y se determinará la extensión de su ejecución, así como el precio de los libros de texto.

Las asignaturas deberán explicarse con arreglo al programa que se apruebe y que se publicará oportunamente.

CRÓNICA GENERAL

Se quedó en Tortosa

El Diputado electo por éste Distrito, D. Teodoro Gonzalez, no ha asistido á la reunión de las mayorías parlamentarias que debe celebrarse ésta noche en Madrid, bajo la presidencia del jefe del Gobierno, D. Francisco Silvela.

Y ésto sucede, á pesar de decirse el Sr. Gonzalez perfecto adicto, y correcto ministerial.

¿Por qué pues se queda en Tortosa éste caballero?

Choca más esta conducta y apartamiento de las esferas oficiales, por habernos dicho *La Verdad*, órgano del Sr. González, en su número del día 13 del corriente, que no solo el ex Gobernador civil de esta provincia señor Cuesta estaba complaciente con el Diputado electo por Tortosa, «si que tambien el presidente del Consejo señor Silvela, (palabras textuales,) y el ministro de la Guerra, general Polavieja.»

Y añadía más *La Verdad*. Llegaba á decir, que la política de ésta comarca la dirije la mismísima persona del Sr. Gonzalez, y que pronto veríamos mayores demostraciones de complacencias, que nos dejarían apabullados. ¡Boca abajo todo el mundo!

***

Y sin embargo, al *fracasado* banquete de Barcelona, ha seguido el retraimiento de la reunión de las mayorías parlamentarias, à donde acuden casi todos los diputados adictos, consecuentes y leales, y más los que cuentan con una historia brillante, como decía *La Verdad* en su edición del 13 de mayo, y disponen, cual ocurre al Sr. Gonzalez, del favor de los señores Silvela y Polavieja.

Con tan categóricas afirmaciones, hechas por el órgano de la fracción gonzalista, ¿qué de extraño tiene, que ahora se comenten vivísimamente entre el público, las causas determinantes de la estancia en Tortosa de don Teodoro Gonzalez?

Dándole ejemplo

Hoy sale en el tren correo para Madrid, el Sr. D. José M.ª Alvarez Fuster, á defender por cuarta vez, su *mejor derecho (sic)*, á la representación en Córtes del distrito de Vendrell.

El Sr. Alvarez es íntimo amigo de D. Teodoro Gonzalez. ¿No le servirá ésto de estímulo para trasladarse á Madrid?

Animarse, que el éxito es seguro.

Sobre quien será el Alcalde
dos han apostado un terno.
¡Yo creo que lo será
el que designe el Gobierno!

Mañana ó el viérnes, es esperado en Tarragona, el nuevo Gobernador civil de esta provincia, don Manuel Luengo y Prieto.

Ferro carril de Valdezafán

En la primera página, publicamos la importante exposición que la Junta ejecutiva del Casino Artístico de Alcañiz eleva á las Córtes, sobre el Ferrocarril de Valdezafán á San Cárlos de la Ràpita.

Recomendamos eficazmente su lectura á las entidades y Corporaciones populares de esta comarca, y sobre todo á los Senadores y Diputados á Córtes por ésta provincia, para que aunen sus esfuerzos á los de la Junta ejecutiva de Alcañiz, que tanto interés se toma en una línea férrea de la mayor importancia para la comarca tortosina.

El DIARIO DE TORTOSA, que viene defendiendo ya hace años el proyecto, sin sentir nunca el menor desaliento, acoje con el mayor entusiasmo la Exposición referida, deseando que las Córtes se inspiren, al resolver sobre éste asunto, en los fundamentos que en aquel notable escrito quedan consignados.

Ojo cazadores

El domingo último quedó constituida en Tarragona, la delegación en esta provincia de la Asociación general de cazadores de España, en la siguiente forma:

Delegado, D. Ricardo Cabré.
Secretario, D. Mariano Roch.
Contador, D. José María Motlló.
Tesorero, D. José María Casellas.
Vocales, D. Juan Sabaté.—D. Sebastián Martorell.—D. Roberto Anglés.—D. José Solé.—D. Telesforo Garmendía.

Al propio tiempo fueron nombrados los siguientes Subdelegados.

De Reus, D. Juan Sabaté.—De Pallaresos, D. Francisco Fortuny.—De Canonja, D. Pablo Canadell.

La Sociedad «La Protectora de la Caza», obsequió á todos los concurrentes con una gira campestre en la preciosa finca de su Presidente, el rico propietario y concejal D. José Teixidó.

Café de Escudero

En éste acreditado establecimiento del Ensanche, se servirán desde mañana, selectos helados, que sin duda han de saborear gran número de parroquianos.

El servicio esmerado de la casa Escudero, no necesita elogios, limitándonos por ello á esta mera indicación.

Mañana por la tarde saldrà de la Sta. Iglesia Catedral la procesión del Córpus, siguiendo el curso de costumbre.

El día 29 se registraron en esta tres nacimientos y tres defunciones.

No hubo matrimonios.

Ha sido nombrada D.ª Ana Cid, para ocupar la vacante de Auxiliar, producida por promoción de la aventajada profesora D.ª Cármen Tallada, á Maestra interina, del Colegio que dirigía D.ª Isabel Dualde.

El Ayuntamiento de Gandesa publica en el *Boletín Oficial*, el extracto de los acuerdos màs importantes tomados en el mes de Abril último.

El Juzgado de primera instancia de Gandesa, anuncia el embargo de las fincas que relaciona, del término municipal de Caseras, propiedad de Bernardo Campanals Guardia.

Y el Juzgado municipal de Gandesa, cita á D. Jaime Orpina, de ignorado domicilio.

La Alcaldía de Rasquera, anuncia la subasta del arbitrio de pesas y medidas.

La de Perelló, las de puestos públicos, pesas y medidas y derechos de matadero.

Las de Batea, Pauls y Godall, las del arriendo de las especies de consumos.

La de Perelló tiene expuesto al público, el padrón de cédulas personales, y la matrícula industrial.

La de Gandesa, el repartimiento de la contribución territorial.

La de Galera, el padrón de edificios y solares.

Y la de Aldover, el padrón de cédulas personales.

En el acreditado café de «Novedades» de D. Enrique Segarra, sito en la calle del Temple, desde mañana se inaugurará la temporada de verano, sirviendo desde dicho dia mantecados, horchata y toda clase de helados. Se sirve á domicilio y se reciben encargos para bodas, bautizos, etc., etc.

Capturado por la guardia Civil ingresó en la cárcel de esta ciudad un individuo en cuyo poder se encontraron varios objetos sustraidos de distintas fincas situadas en los alrededores de Regués. En su domicilio fué hallado un mulo robado en la partida de la Cava.

Parece que el verdadero autor de aquellos robos ya fué detenido hace algunos dias. Ayer fué puesto en libertad el encarcelado.

Mercado de Reus

En el mercado celebrado el lunes, rigieron los siguientes precios:

Trigo.—Urgel superior, de 19 á 20 pesetas la cuartera.

Algarrobas.—21 y 22 reales quintal.

Harinas.—Primera superior, de 21 á 21 y 1[2 reales arroba; primera, de 20 á 20 y 1[2 id. id.; idem segunda de 17 á 18 id. id.; idem A, de 8 y 1[2 á 9 id. id.; tercerilla, á 12 y 1[2 saco.

Menudillo.—De 24 á 25 reales la cuartera.

Salvado.—De 17 á 17 y 1[2 id. id.

Vinos.—Rigen los precios anotados en nuestro anterior revista observándose insignificante movimiento de alza.

Aceites.—Comarca, á pesetas 3'75 cuartán; Islán Urgel, id., á id. 3'75 id.; Almeris, id. id. 3 á idem.

Almendras.—Grano esperanza 1.ª, 24 duros; id. id. 2.ª, á 23 y 1[2 idem; id. id. común, 22 y 1[2 idem; idem largueta, 24 idem; idem planeta, 28 idem.

Avellanas.—La negreta, á 45 pesetas; garbillada, 42 y 1[2 idem; idem corriente, 40 id.; Grano 1.ª, 14 y 1[2 duros; grano 2.ª, 13 y 3[4 idem.

AUDIENCIA PROVINCIAL

SECCIÓN PRIMERA

Ante la Sección primera de nuestra Audiencia provincial, compareció el lunes Juan Arnau Martinez, al objeto de responder de la causa que se le formó en el Juzgado de Tortosa, por el presunto delito de disparo y lesiones, ocurridos en riñas en el barrio de las Ferrerías de esta ciudad.

El Ministerio público, reprodujo las conclusiones formuladas en vista del sumario, por las que calificaba el hecho de autos de lesiones, y pedía para el procesado la pena de tres años, cuatro meses y veintiun dias de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización al lesionado.

La defensa, confiada al Sr. Valls, impugnó los argumentos de la acusación, y pidió para el procesado la absolución, levantándose acto seguido la sesión para sentencia.

***

Con el tribunal de la sección segunda, se reunió el jurado del partido de Gandesa, para entender en una causa por robo con violencia, de noche y en despoblado, por cuyo delito estaban procesados tres *gitanos*, tres tipos como tales.

Según el sumario, á las ocho de la noche del dia 24 de Octubre de 1898, se dirigía un carro cargado de verduras de Benisanet á Caseras, y al llegar al sitio conocido por «Tapias de Monlleó», fué asaltado, haciendo bajar del vehículo á su conductor, al cual vendaron los ojos, taparon la boca con trapos y lo condujeron á un barranco inmediato. Allí lo dejaron atado de piés y manos, después de registrarle, quitándole un reloj y llevándose la caballería y algunos efectos. Después de sufrir grandemente, el carrero pudo destaparse los ojos y la boca, dirigiéndose á un ventorrillo, donde pidió auxilio. A las tres de la madrugada, eran detenidos en Gandesa por la Guardia civil los tres procesados. La caballería fué encontrada pastando, por el peón caminero.

Los procesados negaron toda participación en el delito, afirmándolo de una manera categórica el conducter del vehículo.

Prestaron declaración vecinos de Benisanet, Gandesa y Mora de Ebro.

El abogado fiscal Sr. Lardies, pidió al jurado veredicto de culpabilidad.

El letrado defensor señor Olesa, estimó que no estaba probada la participación de sus patrocinados en el delito de que se les acusa, por falta de elementos sumariales bastantes, y en su virtud solicitó veredicto de inculpabilidad.

Hecho el resumen por el presidente señor López, el jurado pronunció veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho dictó á las dos y cuarto de la tarde, sentencia condenando á nueve años de presidio á dos de los procesados, y á diez al otro por haber sido ejecutoriamente procesado por la Audiencia de Castellón.

Representaba á los procesados, el procurador señor Visiedo.

Noticias de Madrid

(*Del dia 30 de Mayo*)

Por telègrafo y teléfono

El Consejo de hoy

El Consejo esta tarde celebrado en la Presidencia, ha terminado á las seis.

Según se nos ha asegurado, el Consejo aprobó los proyectos de presupuesto de Guerra.

El señor Silvela expuso los términos del Mensaje de la Corona, siendo aprobados.

También se aprobaron algunos proyectos del general Polavieja, encaminados á reorganizar el departamento de guerra.

El ministro de Marina, dijo que, como resultado de su viaje por los Arsenales del Estado, tiene en cartera varios proyectos que pronto someterá á la aprobación de sus compañeros.

Cambiaron los ministros impresiones acerca de la próxima campaña parlamentaria, y seguidamente se acordó constituir la mesa del Senado en la siguiente forma:

Presidente, Martínez Campos; vicepresidente 1.°, Sr. Concha Castañeda; 2.°, marqués de Perales; 3.°, marqués de Aguilar de Campoó; 4.°, señor Dominguez.

Los decretos ratificando estos nombramientos, á la hora en que telegrafio, han sido ya firmados por Su Majestad.

Sección Oficial

ALCALDÍA DE TORTOSA

En méritos de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 24 del presente mes, se arrienda en pública subasta por el tiempo de un año y á contar desde 1.° de Julio del año actual, el servicio de coches fúnebres de esta ciudad, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el dia 12 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, por medio de pujas abiertas, y con sujección al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para conocimiento del público, en la Secretario municipal.

Tortosa 27 Mayo 1899.

Juan Curto.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Consejo con la Reina

Madrid 31—2 tarde.

S. M. la Reina ha presido hoy el semanal Consejo.

El Sr Silvela se ha ocupado del Mensaje, de la reunión de las mayorías parlamentarias, y de lo ocurrido en el entierro del Sr. Castelar.

Cree el Presidente que con ello se demostró la impotencia de los elementos perturbadores.—*Mencheta.*

Negociaciones

Madrid 31—2 15 tarde.

El Gobierno ha entablado negociaciones amistosas con los Estados Unidos para conseguir la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas.—*Mencheta.*

Llegada

Madrid 31—2'30 tarde.

Ha llegado á Washington el Embajador de España cerca del Gobierno yankee.—*Mencheta.*

Firma

Madrid 31—3 tarde.

Se han firmado hoy un Real Decreto relativo á organización militar, otro destinando á la escala de reserva al brigadier Sr. Zorrilla, y otros de menos interés.—*Mencheta.*

El nuevo Gobernador

Taragona 31—12 mañana.

Mañana á las once llegará á esta capital por la línea de los Directos, el Gobernador señor Luengo.—*X.*

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.